



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 265/2022  
Fecha Resolución: 25/04/2022

D. Manuel Fernández Oviedo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene a bien dictar el siguiente Decreto

Modificación del Plan Normativo del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) para la anualidad 2022.

*VISTO que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge los principios a los que éstas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria. Así, en su artículo 129 establece que "las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia".*

*CONSIDERANDO que, en aras de una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento, el artículo 132 de la antedicha norma legal establece:*

*"1.- Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

*2.- Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia de la Administración Pública correspondiente".*

*VISTO que de la regulación establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se deriva un nuevo ciclo para el ejercicio de la potestad reglamentaria, integrado, entre otras, por las siguientes fases: plan anual normativo, consulta pública previa, elaboración de la propuesta conforme a los principios de buena regulación, audiencia e información pública, publicidad y evaluación posterior.*

*ATENDIENDO a que dicho ciclo se inicia con la aprobación del Plan Anual Normativo que se erige en instrumentos de planificación de iniciativas normativas que se pretendan aprobar por el órgano competente en el año siguiente y termina con la evaluación posterior de la norma aprobada, a fin de comprobar la medida en que ha conseguido los objetivos previstos, tal como indica la citada ley.*

*RESULTANDO que mediante Decreto de Alcaldía nº 786/2021, de 24 de noviembre, se acordó aprobar el Plan Anual Normativo para el año 2022 del Ayuntamiento de La Campana. Dicho Plan fue modificado mediante Decreto de Alcaldía nº 79/2022, de 8 de febrero.*

Código Seguro De Verificación:	WzEz2S14CSP6t0oaPiHc6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	25/04/2022 14:13:06
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	25/04/2022 19:20:16
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6t0oaPiHc6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6t0oaPiHc6A==</a>		





TENIENDO PRESENTE la necesidad de modificar nuevamente el referido Plan Anual Normativo, con objeto de incluir la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de La Campana.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien

### RESOLVER

**PRIMERO.** Modificar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de La Campana del año 2022, que se concreta en:

NORMATIVA	OBJETIVO PERSEGUIDO
<i>Ordenanza Reguladora del Procedimiento Administrativo de Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación de las Edificaciones Irregulares en Suelo Urbano, Urbanizable y No Urbanizable</i>	<i>Regular los procedimientos administrativos relativos a la declaración de asimilado a fuera de ordenación de las edificaciones irregulares, de modo que se adapte Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la realidad municipal.</i>
<i>Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Expedición de Resolución Administrativa de Declaración en Situación Legal de Asimilado a la de Fuera de Ordenación de Construcciones, Edificaciones e Instalaciones</i>	<i>Establecimiento de un gravamen por la tramitación y resolución de los procedimientos de declaración en situación legal de asimilado a fuera de ordenación de las construcciones, edificaciones e instalaciones, respecto de las cuales no se puedan adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado por haber transcurrido el plazo para la adopción de dichas medidas establecido en el artículo 185.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.</i>
<i>Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de Instalaciones No Desmontables del municipio de La Campana y</i>	<i>Regularizar como figura impositiva de naturaleza tributaria el canon a cobrar en concesiones demaniales de quioscos permanentes ubicados en espacios públicos,</i>

Código Seguro De Verificación:	WzEz2S14CSP6t0oaPiHc6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	25/04/2022 14:13:06
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	25/04/2022 19:20:16
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6t0oaPiHc6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6t0oaPiHc6A==</a>		





<i>Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa.</i>	<i>bar restaurante de la piscina municipal, bar del Hogar del Pensionista y otros que pudieran resultar del uso privativo de bienes de dominio público de tal naturaleza.</i>
<i>Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen</i>	<i>Establecimiento de un gravamen por la tramitación de los procesos de selección de personal.</i>
<i>Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación de la Vía Pública con Puestos, Barracas, Casetas de Ventas, Espectáculos, Atracciones o Recreo</i>	<i>Incluir nuevas cuotas tributarias para instalaciones desmontables en bienes de dominio público local no incluidas actualmente en el Anexo de la Ordenanza, distinguiéndose por un lado en resto de instalaciones en dominio público inferiores a 50 metros cuadrados y resto de instalaciones en dominio público superiores a 50 metros cuadrados.</i>
<i>Modificación de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Puestos o Casetas de Venta en el Mercadillo Municipal y Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa.</i>	<i>Adecuación de dicha Ordenanza al Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero.</i>
<i>Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía del Ayuntamiento de La Campana</i>	<i>Adecuación al artículo 20 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.</i>
<i>Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de La Campana</i>	<i>Necesidad de adaptar su contenido al nuevo régimen jurídico del impuesto previsto en el artículo 107.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recientemente modificado por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</i>

**SEGUNDO.** Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de La Campana, para general conocimiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WzEz2S14CSP6tooaPiHc6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	25/04/2022 14:13:06
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	25/04/2022 19:20:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6tooaPiHc6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6tooaPiHc6A==</a>		





AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA  
SECRETARÍA  
SERVICIOS GENERALES

**TERCERO.** Trasladar el presente Decreto a los Servicios Económicos Municipales y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión ordinaria a celebrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Fernández Oviedo, en La Campana, de lo cual toma razón el Secretario General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**El Alcalde – Presidente,**

**El Secretario/a General**

**Fdo. Manuel Fernández Oviedo**

**Fdo: Antonio José Fernández Bárbara**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WzEz2S14CSP6tooaPiHc6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	25/04/2022 14:13:06
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	25/04/2022 19:20:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6tooaPiHc6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WzEz2S14CSP6tooaPiHc6A==</a>		

